



RESOLUCIÓN N° 1108

POR LA QUE SE ADJUDICA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 59/2025 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DECLARADOS DESIERTOS EN EL ID 464487 HOSPITAL DE POLICÍA – PLURIANUAL - ID N° 476338.

Asunción, 20 de noviembre de 2025

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 476338 de la SBE 59/2025 – Mantenimiento y Reparación de Vehículos Declarados desiertos en el ID 464487 – Plurianual, la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 59/2025 – Mantenimiento y Reparación de Vehículos Declarados Desiertos en el ID 464487 Hospital De Policía – Plurianual - ID N° 476338, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 169, de fecha 13/02/2024, encargado de la elaboración del Informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 31/2025, de fecha 22 de agosto de 2025, de conformidad con lo previsto en el Art. 62° del Decreto N° 9823/23 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1947, de fecha 20/11/2025, en el cual manifiesta: "POR TANTO, en base a las normas legales citadas y las constancias obrantes en autos, es parecer de esta Asesoría Jurídica, que corresponde al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitrar los trámites pertinentes, a fin de elevar a la Máxima Autoridad para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el Informe N° 69/2025, en el marco del proceso de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 59/2025 – Mantenimiento y Reparación de Vehículos Declarados Desiertos en el ID 464487 Hospital De Policía – Plurianual - ID N° 476338".

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a la Ley 7280/2024 "De Reforma y Modernización de la Policía Nacional" que establece en el Artículo 210, numeral 5 "dictar resoluciones, reglamentos y edictos relacionados a la competencia institucional de acuerdo con las leyes vigentes.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **ADJUDICAR** la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 59/2025 – Mantenimiento y Reparación de Vehículos Declarados Desiertos en el ID 464487 Hospital De Policía – Plurianual - ID N° 476338, a las siguientes firmas:

CRISPIN RUFFINELLI FERNANDEZ - RUC N° 653374-4, por el monto total y máximo de G. 357.547.228.- (Guaraníes trescientos cincuenta y siete millones quinientos cuarenta y siete mil doscientos veintiocho) y por el monto total y mínimo de G. 178.773.614.- (Guaraníes ciento setenta y ocho millones setecientos setenta y tres mil seiscientos catorce), en el Lote N° 1.



RESOLUCIÓN N° 1108

POR LA QUE SE ADJUDICA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 59/2025 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DECLARADOS DESIERTOS EN EL ID 464487 HOSPITAL DE POLICÍA – PLURIANUAL - ID N° 476338.

VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ - RUC N° 2506438-0, por el monto total y máximo de G. 248.724.639.- (Guaraníes doscientos cuarenta y ocho millones setecientos veinticuatro mil seiscientos treinta y nueve) y por el monto total y mínimo de G. 124.362.320.- (Guaraníes ciento veinticuatro millones trescientos sesenta y dos mil trescientos veinte), en el Lote N° 2

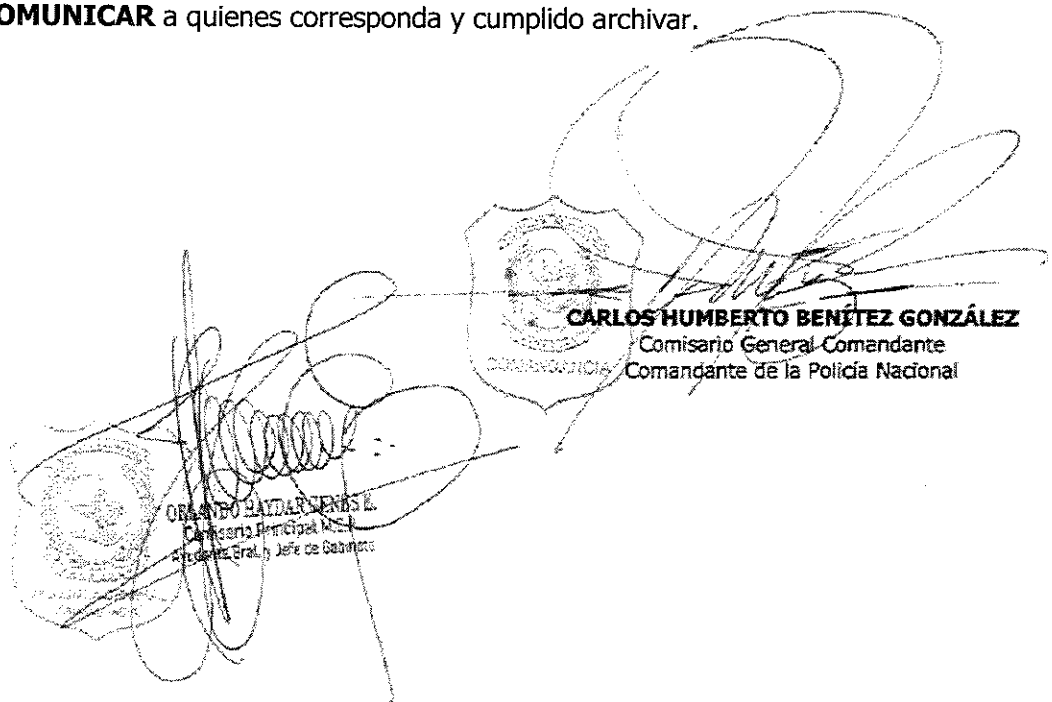
Detalle de la adjudicación por actividad y por empresa:

AÑO	ACT.	CRISPIN RUFFINELLI FERNANDEZ - RUC N° 653374-4	VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ - RUC N° 2506438-0	TOTAL ADJ
2025	7	107.547.228	0	107.547.228
2026	7	250.000.000	0	250.000.000
2025	14	0	165.816.426	165.816.426
2026	14	0	82.908.213	82.908.213
		357.547.228	248.724.639	606.271.867

El monto total y máximo de la presente adjudicación asciende a la suma de G. 606.271.867.- (Guaraníes seiscientos seis millones doscientos setenta y un mil ochocientos sesenta y siete) y el monto total y mínimo a la suma de G. 303.135.934.- (Guaraníes trescientos tres millones ciento treinta y cinco mil novecientos treinta y cuatro); siendo una adjudicación plurianual corresponde al Ejercicio Fiscal 2025, el monto de G. 273.363.654.- (Guaraníes doscientos setenta y tres millones trescientos sesenta y tres mil seiscientos cincuenta y cuatro), aprobado por Ley N° 7408/2024 y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2026 el monto de G. 332.908.213.- (Guaraníes trescientos treinta y dos millones novecientos ocho mil doscientos trece).

Artículo 2°: FORMALIZAR los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 61° de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

ORLANDO SANDARRENS L.
Comisario Principal M.S.J.
Subdirector General y Jefe de Gabinete